



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, noviembre treinta (30) de dos mil veintitrés (2023).

Habiendo vencido el término de traslado del avalúo comercial del inmueble “LA PORTADA”, presentado por el perito evaluador LUIS CARLOS PINZÓN SEGURA, designado por este Despacho en auto de 17 de noviembre de 2022 en el proceso terminado (2019-071) y puesto a disposición de este proceso, sin que hubiese sido objetado por las partes, el Despacho le imparte aprobación.

Por otra parte, previo a fijar fecha para diligencia de remate solicitada por el apoderado de la parte demandante, se advierte que el secuestre doctor FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ, quien fue designado en auto de 16 de junio de 2022 en el proceso terminado (2019-071), y recibió el inmueble objeto de remate puesto a disposición de este proceso, actualmente no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Por ende, el Despacho dispone relevarlo y designar como secuestre al doctor JOSÉ DIOMEDES RODRIGUEZ MONTENEGRO. Por secretaría comuníquesele dicha decisión y tómesese posesión del cargo.

Así mismo, requiérase al secuestre relevado, doctor FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ, para que proceda rendir cuentas definitivas dentro de los **diez (10)** días siguientes a la notificación del presente auto y proceda con la entrega del inmueble al nuevo secuestre, una vez éste se poseione. Por Secretaría ofíciense.

Finalmente, referente a la solicitud del apoderado demandante de oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá a efecto de que se actualice el registro del embargo para el presente proceso, al respecto se le informa que el oficio ya fue elaborado y esta a disposición de la parte demandante y su apoderado para su respectivo retiro y trámite.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO _44_ DEL
DIA DE HOY, _01-12-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9227f5148a38536e0019a5dc8f9f76aba81156e8bfe01801e868b7a479521fc**

Documento generado en 30/11/2023 07:19:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>